



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**CONTRALORÍA CIUDADANA
2025**

**UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ**

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ

ENERO 2025



**POR AMOR A
VERACRUZ**



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

I. ANTECEDENTES

La Universidad Popular Autónoma de Veracruz se crea como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la participación pública y privada, que goza de personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo Estatal.

En materia de Contraloría Ciudadana, con la finalidad de contribuir con la promoción de la corresponsabilidad entre el Gobierno y la Ciudadanía, a través de la implementación de mecanismos de vigilancia que permitan transparentar la aplicación de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se comprometió a realizar las acciones pertinentes para la promoción, constitución y operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

En este orden de ideas, en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se constituyó el primer Comité de Contraloría Ciudadana en el mes de marzo, logrando el registro en el mes de abril del año 2023.

Por lo que, en cumplimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo del año 2024 se implementaron acciones para promover la Contraloría Ciudadana para lo cual se realizaron **14** promociones, las cuales fueron difundidas a través de publicaciones en las redes sociales oficiales de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, esto con la finalidad de facilitar la participación ciudadana en la sede central ubicada en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Asimismo, se efectuaron **9** reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo y se llevaron a cabo **11** reuniones de apertura de sobres obteniendo **55** cédulas de vigilancia de trámites o servicios, de las cuales se tuvo **1** sugerencia la cual se atendió, además se realizaron **5** Verificaciones del Comité de Contraloría Ciudadana





III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

La estrategia para la implementación y fortalecimiento del Comité de Contraloría Ciudadana de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz se basará en la difusión y promoción a toda la ciudadanía en general, en ese sentido, el Enlace Institucional enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana (SDAyPC) propuestas de diseño del material a difundir, para el visto bueno del mismo, lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de iniciar la difusión a través de publicaciones en la página institucional www.upav.edu.mx y redes sociales institucionales.

IV. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Es importante mencionar que, esta Universidad actualmente cuenta con 1 Comité de Contraloría Ciudadana, no obstante, el periodo de vigencia de este Comité es hasta el 24 de marzo del año en curso, razón por la cual se prevé constituir un nuevo Comité o renovar el Comité.

V. CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

El Enlace Institucional capacitará a los integrantes del Comité una vez constituido el comité y firmada el acta constitutiva, proporcionándoles información general sobre sus funciones de vigilancia y podrá llevarse a cabo de manera presencial o por medio de las TIC's, la cual se evidenciará por medio del formato requisitado (**FR-09-Constancia de capacitación**).

Reforzando la capacitación mediante las siguientes acciones:

- Conceptos generales de Contraloría Ciudadana respecto al funcionamiento y operación de acuerdo con los lineamientos legales correspondientes.
- Atribuciones y actividades del Comité, dando a conocer la legislación





De esta manera, los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana de manera organizada acudirán a la sede central de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz ubicado en Avenida 20 de noviembre, número 256, Colonia Centro de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, 1 vez por mes para aplicar las Cédulas de Vigilancia, utilizando el formato **(FR-10-Cédula de vigilancia)**.

Asimismo, los integrantes del Comité entregarán para su resguardo, las cédulas de vigilancia captadas al Enlace Institucional y suscribirán el acta circunstanciada utilizando el formato **(FR-11-Acta circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia e informes de Comités)**, documentos que serán introducidos a un sobre, el cual se sellará con una etiqueta adhesiva con la firma de alguno de los integrantes del Comité.

No omito manifestar que de acuerdo a los antecedentes el comité ha sido siempre participativo, cumpliendo a cabalidad sus actividades, sin embargo, en caso contrario se llevaran a cabo las capacitaciones correspondientes para fomentar el debido actuar de dicho comité.

VIII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CÉDULAS DE VIGILANCIA

El Enlace Institucional convocará a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia e informes, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien dará validez al acto de apertura.

En el acto de apertura se llevará a cabo una clasificación, dependiendo el tipo de solicitud manifestada en las Cédulas, de acuerdo con lo siguiente:

- **Reconocimiento**, expresión con sentido de agradecimiento o distinción positiva.
- **Sugerencia**, manifestación subjetiva o desde el punto de vista del ciudadano planteando una propuesta, recomendación o consejo para modificar.





de sobres, el concentrado de las solicitudes de las Cédulas de Vigilancia, utilizando el formato **(FR-13-Detalle de solicitudes en Acto de Apertura)**, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestado por la ciudadanía en relación a los trámites, servicio, obras y apoyos recibidos, utilizando el formato **(FR-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad)**; asimismo el Enlace Institucional remitirá dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al trimestre que se informa el informe con la estadística referente a la percepción de calidad, el cual será dirigido al Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, ya que no se cuenta con la figura del SICI.

X. ATENCIÓN DE SOLICITUDES

El Enlace Institucional, dará seguimiento a la atención de cada una de las solicitudes captadas en los actos de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia enviadas por los Comités de Contraloría Ciudadana hasta la conclusión de las mismas, canalizándolas a las áreas correspondientes mediante oficio, para su atención, de acuerdo con sus atribuciones y funciones, dando seguimiento a partir de la entrega y llevando control del estado que guardan, solicitando evidencias que lo demuestren, asimismo, al tener las respuestas el Enlace Institucional las informará por escrito o por correo electrónico al Comité; posteriormente se presentarán las evidencias documentales con las que se clasifican las solicitudes como concluidas y la notificación al Comité del estado que guardan las solicitudes y finalmente el Enlace Institucional, previamente se enviara a la contraloría interna para validación y posteriormente se enviará vía correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana a más tardar el último día hábil de cada mes utilizando el formato **(FR-15-Estado que guardan las Solicitudes)**.

XI. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS

Mediante la aplicación de las Cédulas de Verificación el Enlace Institucional realizará de manera presencial o por medios electrónicos con apoyo del uso de las TIC'S, verificaciones a la operación de los Comités constituidos en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, utilizando el formato **(FR-16-Verificación del funcionamiento de Comités)**.





Asimismo, la información contenida en los reportes será validada por el Órgano Interno de Control, utilizando las evidencias presentadas por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, finalmente, éste remitirá en tres tantos el Informe Anual Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal, para que posterior a dicha validación sea remitido a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana (SDAyPC).

Xalapa de Enríquez, Ver., a 17 de febrero de 2025.

Mtro. David Martínez Sánchez

Enlace Institucional del Comité de Contraloría
Ciudadana de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.



